

ANEXO

Apellidos y nombre	N.I.F.	Área de Conocimiento	Centro	Departamento
Botella Miralles, Olga Manuela	74209547-R	Producción Vegetal	E.T.S. Ingenieros Agrónomos AB	Producción Vegetal y Tecnología Agraria
Cano Vela, Angel Gregorio	06210275-E	Lengua Española	E.U. Magisterio CR	Filología Hispánica y Clásica
Fernández Graciani, Miguel Ángel	05161445-S	Lenguajes y Sistemas Informáticos	E.S. Ingeniería Informática AB	Sistemas Informáticos
Lacave Rodero, María del Carmen	52134013-M	Lenguajes y Sistemas Informáticos	E.S. Informática CR	Tecnologías y Sistemas de Información
López Bonal, María Teresa	74505533-T	Arquitectura y Tecnología de Computadores	E.S. Ingeniería Informática AB	Sistemas Informáticos
López Serrano, Francisco Ramón	05158644-C	Tecnologías del Medio Ambiente	E.T.S. Ingenieros Agrónomos AB	Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética
Muñiz García, Pablo	05879832-C	Física Aplicada	E.U. Ingeniería Técnica Agrícola CR	Física Aplicada
Muñoz Caro, Camelia	50050041-V	Lenguajes y Sistemas Informáticos	E.S. Informática CR	Tecnologías y Sistemas de Información
Niño Ramos, Alfonso	51350212-K	Lenguajes y Sistemas Informáticos	E.S. Informática CR	Tecnologías y Sistemas de Información
Olmo Gascón, Ana Marta	04587637-B	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real	Derecho del Trabajo y Trabajo Social
Parras Armenteros, Juliana	25987721-K	Didáctica de las Ciencias Experimentales	E.U. Magisterio CR	Pedagogía
Pérez Martínez, Ángel	05618218-P	Ingeniería Química	Facultad Químicas CR	Ingeniería Química
Polo Sanz, José Luis	03843396-G	Ingeniería Eléctrica	E.U. Ingeniería Técnica Industrial TO	Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones
Santiago Jiménez, Francisca	05907144-P	Química Física	E.U. Politécnica Almadén	Química Física
Ureña Martínez, Magdalena	26000916-Z	Derecho Civil	C.E.U. Talavera de la Reina	Derecho Civil e Internacional Privado
Ureña Pardo, Félix	70560257-Y	Economía, Sociología y Política Agraria	E.U. Ingeniería Técnica Agrícola CR	Producción Vegetal y Tecnología Agraria

10910 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Diego Gutiérrez Pérez.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 13 de marzo de 2008 (BOE de 1 de abril) para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el n.º 2008-27, área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Diego Gutiérrez Pérez, con documento nacional de identidad número 29095765, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas. Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE del 13), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 12 de junio de 2008.—El Rector, Manuel José López Pérez.

10911 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Eva Mónica Cerezo Bagdasari.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 13 de marzo de 2008 (BOE de 1 de abril) para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el n.º 2008-26, área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», y una vez acreditado por la concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a doña Eva Mónica Cerezo Bagdasari, con documento nacional de identidad número 29100885, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas. Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE del 13), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 12 de junio de 2008.—El Rector, Manuel José López Pérez.